FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA CEDE 7

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 007

Bogotá D.C, AGOSTO DE 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LUIS ALEJANDRO DELGADILLO GUTIERREZ Identificación: C.C. 79.497.900 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 7 A N°135-78 T.3 APTO 602 Bogotá, D.C. Teléfono de contacto: 3108506654 E-mail de contacto: alejodelga69@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ACUÑA GUTIERREZ GIOVANY CC.80.184.986 Cargo: OFICIAL DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO Resolución de nombramiento N°218 del 24 de Enero del 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 291 Fecha de suscripción 05 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 12-46-101044704– SECOP II Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 05-FEBRERO-2021 Aprobado por CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO.
5. CRP	No. CDP N° 2121 CRP 31421 Fecha expedición 08-FEBRERO-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR CEDE7 Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003** Fuente NACION Recurso 10 Valor $45.100.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Tener en cuenta que el plazo de ejecución inicia, con la expedición del CRP y el certificado de aprobación de la garantía única
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31-DICIEMBRE DE 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TENIENTE CORONEL DE LA RESERVA ACTIVA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (DIPIE) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEDE7), EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en temas relacionados con pensamiento estratégico y prospectivo con el fin de proyectar el proceso de Educación, Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional. 2. Realizar acompañamiento en la formulación y evaluación del Plan de Acción 2021 de la gestión de instrucción y entrenamiento. 3. Asesorar en programas de entrenamiento físico y en mesas de trabajos conjuntas de instrucción y entrenamiento militar. 4. Realizar asesoramiento en la Revisión de Análisis Estratégicos (RAE) cada trimestre para ser presentado al Comando Superior. Así mismo acompaña las mesas de trabajo de los objetivos estratégicos de la Dirección de Planeación de Instrucción y Entrenamiento. 5. Realiza acompañamiento y asesoría en el proceso de certificación militar del entrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el Comando Superior. 6. Analizar y emitir recomendaciones el Ciclo de Operaciones, Descanso y Entrenamiento (CODE). 7. Asesorar las mesas de trabajo con las unidades militares que conforman el Sistema Educativo del Ejército y a su vez contribuir en el proceso de ejecución de los entendimientos y/o bilaterales que se realicen con otros países previa orden del Comando Superior. 8. Realiza asesoría y análisis a las Directivas de Instrucción y Entrenamiento con base en la Doctrina Damasco

<table>
<tr><td></td><td>9. Coadyuvar al acompañamiento de los procesos y procedimientos internos de la dirección de planeación en instrucción y entrenamiento.
10. Recomendar en la caracterización al proceso de Instrucción y Entrenamiento Militar.
11. Acompañar el proceso de creación y actualización de Directivas de Instrucción y Entrenamiento.
12. Realizar asesoramiento a las visitas de acompañamiento a las unidades militares que pertenecen al sistema educativo del Ejército Nacional que realice la Dirección de Planeación de Instrucción y Entrenamiento, con el fin de emitir recomendaciones al Comando Superior.
13. Entregar mensualmente productos e informes detallados de avance del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>AGOSTO 2021</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 05: (Realiza acompañamiento y asesoría en el proceso de certificación militar del entrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el Comando Superior.)
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>ACTA DE REUNION</td><td>N/A</td><td>Participación y asesoría actualización Resolución 0384 del 26 de enero 2015 del Ministerio de Defensa Nacional. (Colegios Militares, Liceos del Ejército Nacional, Colegios Navales, Gimnasios de la Fuerza Aérea Colombiana)".I</td></tr>
</table>
Obligación No. 07 Asesorar las mesas de trabajo con las unidades militares que conforman el Sistema Educativo del Ejército y a su vez contribuir en el proceso de ejecución de los entendimientos y/o bilaterales que se realicen con otros países previa orden del Comando Superior.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>02</td><td>CIRCULAR</td><td>N/A</td><td>Participación y asesoría elaboración circular en apoyo Plan Maestro Anual de Desarrollo de Doctrina (PMADD) N°.013269 del 15 de abril de 2021</td></tr>
</table>
Obligación No. 06: (Analizar y emitir recomendaciones el Ciclo de Operaciones, Descanso y Entrenamiento (CODE).)
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>03</td><td>ACTA DE REUNION</td><td>N/A</td><td>Mesa de trabajo videoconferencia estructuración documento Proyección Municiones y granadas 2022 aplicadas a la Instrucción y Entrenamiento EJC</td></tr>
</table>
Obligación No. 08: (Realiza asesoría y análisis a las Directivas de Instrucción y Entrenamiento con base en la Doctrina.)
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>03</td><td>INFORME</td><td>N/A</td><td>Informe diagnóstico de la Doctrina aplicada ante el COTEF casos de estudio JEP</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: CUARENTA Y CINCO MILONES CIEN MIL PESOS ($45.100.000,00)
Valor autorizado a pagar $4.100.000.oo</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>262.400</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>205.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>8.600</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total Pagado</td><td>476.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Cuenta de cobro.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma
PARCIAL ■ TOTAL □
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en **Bogotá D.C., en agosto de 2021**

FIRMA SUPERVISOR
MY. GIOVANY ACUÑA GUTIERREZ
OFICIAL DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO